

- 93) Szpiech, «Rhetorical Muslims: Islam as Witness in Western Christian Anti-Jewish Polemic. Musulmanes retóricos: el Islam como testigo en la polémica cristiana anti-judía en occidente»

Ryan Szpiech atiende un aspecto particular, aunque, dada la gran fortuna de los referentes, no sin importancia, de la literatura cristiana de refutación del judaísmo. Trata de ofrecer una explicación a la función de argumentos referidos al islam que aparecen dentro de textos principalmente destinados a la refutación del judaísmo. De entrada parecería que la literatura cristiana que se ocupa de la demostración de la falsedad de las religiones infieles de judíos y musulmanes (sic) empleara las mismas armas argumentativas en contra de ellas. Pero, con un mínimo de proximidad a los textos, pronto se hace evidente que los argumentos no podían ser compartidos: desde el punto de vista del cristianismo, el problema del judaísmo tiene una naturaleza y unas dimensiones diferentes del problema del islam. Los ejemplos son múltiples y muy significativos y, por citar alguno de peso, podríamos recordar que el asunto de la infidelidad del judaísmo, que se arrastra desde época paleocristiana, marcó la propia definición de los dogmas cristianos al ser aquél la raíz de éste (sin decir más, léase san Pablo); y recordar también que la distancia mayor está marcada en torno a la figura de Cristo. La aparición del islam –cuando la literatura antijudía ya contaba con textos fundamentales– plantea otros problemas distintos, también por razones no sólo ideológicas, sino también históricas: su presentación en territorio cristiano por medio de la fuerza de las invasiones era un aspecto desconocido respecto al judaísmo, y los dogmas del islam fueron recibidos, en primera instancia, como una herejía del cristianismo y no como una religión de infieles, en razón de argumentos enormemente importantes, como, por ejemplo, la aparición en el Corán de Jesús –aunque como profeta–, María, Abraham, Moisés y otros Patriarcas y Profetas reconocidos por la tradición judía y cristiana. Como se sabe, hasta el s. XII no se corrigió la percepción del islam como una herejía, para ver en ella otra religión distinta del cristianismo, aunque el peso de aquel primer argumento se ha sentido de manera incesante en toda la historia de las relaciones entre cristianismo e islam. Por estos y otros motivos evidentes, la literatura de refutación del judaísmo aparece en una tradición propia y distinta de la literatura de refutación del islam, aunque, desde el mismo s. VIII, no sea difícil encontrar en los textos latinos generalizaciones que descalifican toda infidelidad.

Partiendo de estas coordenadas –que Szpiech, naturalmente, no pretende aclarar, porque deben considerarse apriorísticas en un trabajo especializado como es el suyo–, el autor plantea el hecho de que, en textos antijudíos de los ss. XIII-XIV, aparecen argumentos referidos al islam, pero que tienen la función

de apoyo a los argumentos en contra del judaísmo. Esto es, se produce la argumentación de que ciertos dogmas del islam, especialmente aquellos que comparte con la tradición neotestamentaria, aportan pruebas evidentes de los errores del judaísmo. El esquema que podría trazarse es el de una mayor proximidad entre cristianismo e islam –y he aquí que la vieja percepción del islam como herejía cristiana se hace nostálgica–, y una mayor distancia entre cristianismo y judaísmo, religión que llega a ser presentada como la peor de todas las infidelidades. La recurrencia al islam en apoyo del cristianismo, dice Szpiech, gana fuerza a partir del siglo XIII, aunque aparecieron ciertos avisos en Pedro Alfonso de Huesca (inic. del s. XII) y en Pedro en Venerable (med. s. XII). Su trabajo detecta que este argumento es utilizado con mayor plasmación por Riccoldo de Monte Croce (estrictamente contemporáneo de Ramon Llull), pero analiza que el uso de este recurso argumentativo es importante sobre todo en Ramon Martí (también contemporáneo) y en la tradición que utiliza sus ideas, especialmente Alfonso Buenhombre (s. XIV) y el converso Alfonso de Valladolid (s. XIV).

Legítimamente, el trabajo de Szpiech se ocupa poco de Ramon Llull, al que sólo menciona en una ocasión para despejarlo de su línea de estudio, que, como hemos dicho, se apoya principalmente en Ramon Martí: comparándolo con el caso de Riccoldo de Monte Croce, dice que «Llull dedicates only a few select works out of his immense oeuvre to engagement with Judaism, and generally does not separate his polemic against Islam from his other polemical arguments» (p. 166), para lo cual remite escuetamente al trabajo ineludible de H. Hames, *The Art of Conversion* (Leiden: Brill, 2000). Pero lo cierto es que, una vez más, Ramon Llull debe explicarse a parte. Como señalamos en una ocasión, aunque en Ramon Llull también pueden hallarse referencias recriminatorias o descalificadoras hacia el judaísmo y siendo cierto lo que dice Szpiech, Llull es capaz también no sólo de exponer aisladamente la doctrina judía sino también de ofrecer reconocimientos que van en contra de las ideas que argumenta Ramon Martí, como la que presenta (correctamente) al judaísmo como una «religión buena, ya que es el fundamento de la ley cristiana».<sup>11</sup>

A nuestro juicio el artículo de Ryan Szpiech es magnífico, principalmente porque se enfrenta a textos enormes y en absoluto críticamente editados, como el monumental y difícil *Capistrum Iudeorum* de Ramon Martí, y también por-

11 Ver A. Fidora et al. (eds.), *Raimundus Lullus. An Introduction to his Life, Works and Thought* (Turnhout: Brepols, 2008), p. 448. El texto citado es del op. 131 *Liber disputationis Raimundi Christiani et Homeri Saraceni*, ROL XXII, 239, lin. 3-7: «Manifestum est, quod tres leges dicuntur esse, et non plures, uidelicet lex Iudeorum et christianorum et Saracenorum. Lex Iudeorum bona est, in quantum est fundamentum legis christianorum. Sed lex christianorum est melior, in quantum est complete».

que pretende ofrecer una teoría interpretativa que pueda generalizarse, como es el argumento del uso del islam a favor del cristianismo en textos influyentes de los siglos XII-XIV (aumento la datación, con su trabajo en mano y a pesar de su propia enmarcación entre los ss. XIII-XIV). Su conclusión, «the calculated invocation of Islam within late thirteenth and fourteenth century anti-Jewish arguments can be seen, at the very least, as a curious footnote to the accepted historiography of Christian-Muslim relations in the later Middle Ages» (p. 178), nos parece más bien una plasmación de la modestia del autor, porque sus ideas solucionan –parcialmente, creemos– una contradicción en el tipo de literatura de refutación, como es el uso del tema del islam como confirmación del cristianismo frente al judaísmo.

Óscar de la Cruz

94) Valriu, «El llegendari vinculat a Ramon Llull: conversió, saviesa i santedat»

L'interès per la presència de Ramon Llull en la cultura tradicional ha donat lloc recentment a dos estudis que semblen haver-se dut a terme paral·lelament. Em referesc al llibre *Ramon Llull, entre la història i la llegenda*, de Catalina Bonnín, i a l'article «El llegendari vinculat a Ramon Llull: conversió, saviesa i santedat», de Caterina Valriu, que ens aproxima a les diverses llegendas que tenen el beat com a protagonista. Curiosament, i a diferència d'altres personatges reals (com el rei Jaume I, el comte Mal o el glosador Tià de sa Real), Ramon Llull no és present ni en la rondallística ni tampoc en el romancer. Però, en canvi, hi ha una gran abundància de llegendas populars que el tenen com a protagonista. Valriu les classifica de la següent manera: a) llegendas sobre la conversió (grup en què s'inclouen tant la llegenda de l'aparició de Jesús crucificat com la de la persecució d'una dama dins el temple de Santa Eulàlia, que li mostra el pit cancerós); b) llegendas relacionades amb la saviesa (com la de la mata escrita del Puig de Randa); c) llegendas vinculades a la santedat (com la de la seva naixença després d'anys d'esterilitat de la mare, l'arribada miraculosa de les seves despulles a Mallorca, curacions, culte a les relíquies, etc.), i d) llegenda de la mort per lapidació.

Valriu ressegueix la presència d'aquestes tradicions en els autors cultes, per tal d'aclarir-ne l'origen o trobar-ne una explicació. Així, per exemple, quant a la llegenda de la dama amb el pit cancerós, una de les més conegudes i més fressades pels nostres literats, Valriu en ressegueix la presència en autors cultes i apunta la possibilitat que estigui relacionada amb un capítol del *Fèlix*. Igualment, repassa les notícies sobre la mata escrita que es troben en autors diversos